



Contrato 223/2017

Contrato de adquisición de neveras de polipropileno y cabezas de fuerza de motor, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física el C. Alfonso Cruz Celorio, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado libre soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya administración pública centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el ejecutivo estatal el día 03 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto en los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número SEPESCA./OT/1366/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, el Ing. José del Carmen Rodríguez Vera, Secretario de Pesca y Acuicultura, solicitó la adquisición de diversos bienes y servicios, para destinarse a la dependencia a su cargo.

1.4.- Que apegándose a lo establecido por los artículos 1º, 3º, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta con Plazo Recordado número LA-904015996-E31-2017.

1.5.- Que la erogación de la presente adquisición se encuentra prevista y será cubierta con recursos del contrato de donativo celebrado entre Petróleos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Campeche, bajo acuerdo número DG/JODG/0054/2016 con ficha GRDS/DD/003/2016 y Convenio Modificadorio celebrado entre Petróleos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Campeche, bajo el acuerdo número DG/JODG/0048/2017 con ficha GRDS/MR/001/2017, en el marco de los programas "Proyecto Productivo para el Sector Pesquero de Altura" y "Proyectos Estratégicos para fortalecer la productividad de las comunidades pesqueras ribereñas y acuícolas del Municipio de Carmen", ejercicio fiscal 2016.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en calle 8, sin número, entre calle 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor":

2.1.- Ser una persona física con capacidad para comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado" y se identifica con su credencial para votar con número 0233022274194 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX



2.4.- Que tiene establecido como su domicilio el ubicado en Av. Luis Donaldo Colosio, No. 335, Colonia Francisco I. Madero, C.P. 24190, de Ciudad del Carmen, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.5.- Que su registro federal de contribuyentes es: CUCA770503UJ4.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos antes invocados, así como por los numerales 11, 25, 26 fracción I, 45, 46, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo dispuesto en los artículos 2248, 2255, 2257, 2269, 2283, 2288, 2293 y demás relativos y concordantes del Código Civil Federal, artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la adquisición al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismo que a continuación se describen:

Cantidad	Concepto	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe
Partida 1				
83	Nevera marca Pricel Mod. P200. Fabricada con polipropileno de alta densidad grado alimenticio y con auditivo anti UV, Isotérmico; doble pared. Inyectados con poliuretano de alta densidad (40 kg/m3), esquinas y cantos redondeados. Superficies interiores completamente lisas, una sola pieza (monoblock) Doble tapa. Capacidad interior de 200 lts. Apilables, medidas interiores (en cms): Largo 76, ancho 62, Alto o fondo 43. Medidas exteriores (en cms): Largo 83, Ancho 72, Alto 50.5 (sin tapa), 53.3 (con tapa).	Pieza	\$6,240.00	\$517,920.00
Partida 2				
1	Suministro de cabeza de fuerza de motor fuera de borda 40 hp 2 tiempos marca Suzuki, modelo DT40W, no. de parte 10002-92834-dt40w que contiene: cabeza de fuerza: monoblock, cigüeñal, bielas, pistones, anillos, rondamientos, baleros, retenes, cabezote y empaques. Sistema eléctrico: cdi, bobinas, volante, estator, rectificador, bujías. Sistema de arranque: araña. Sistema de combustible: carburador, bomba de gasolina, filtro de gasolina.	Paquete	\$46,974.60	\$46,974.60
30	Suministro de cabeza de fuerza de motor fuera de borda 60 hp 4 tiempos marca Suzuki, modelo DF60A, no. de parte 10002-88866-df60a que	Paquete	\$100,310.70	\$3,009,321.00

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX

X

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

2



	<p>contiene: cabeza fuerza: monoblock, cigüeñal, bielas, pistones, anillos, metales, baleros, retenes, cabezote, válvulas de escape y admisión, árbol de levas y admisión, tapa y empaques.</p> <p>Sistema eléctrico: ecm (engine control module), bobinas, volante, estator, rectificador, bujías, arnes principal, ptt (relevador de trim), sensores, actuadores.</p> <p>Sistema de arranque: marcha completa</p> <p>Sistema de gasolina: inyectores, bomba de gasolina eléctrica, bomba de gasolina mecánica, filtros de gasolina, separador de vapores, mangueras, tren de inyectores.</p>			
9	<p>Suministro de cabeza de fuerza de motor fuera de borda 70 hp 4 tiempos marca Suzuki, modelo DF70A, no. de parte 10002-87887-df70a que contiene: cabeza de fuerza: monoblock, cigüeñal, bielas, pistones, anillos, metales, baleros, retenes, cabezote, válvulas de escape y admisión, árbol de levas y admisión, tapa y empaques.</p> <p>Sistema eléctrico: ecm (engine control module), bobinas, volante, estator, rectificador, bujías, arnes principal, ptt (relevador de trim), sensores, actuadores.</p> <p>Sistema de arranque: marcha completa.</p> <p>Sistema de gasolina: Inyectores, bomba de gasolina eléctrica, bomba de gasolina mecánica, filtros de gasolina, separador de vapores, mangueras, tren de inyectores.</p>	Paquete	\$135,076.20	\$1,215,685.80
			Subtotal	\$4,789,901.40
			16% I.V.A.	\$ 766,384.22
			Total	\$5,556,285.62

OPERACIÓN CON RECURSOS

- 2016 -

Mismo que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de \$5,556,285.62 M.N. (Son: Cinco millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo de entrega: El tiempo de entrega de los bienes objeto de la presente licitación es de 28 días naturales para la partida 1 y 90 días naturales para la partida 2; ambos plazos contados a partir de la notificación del fallo.

Cuarta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente se pagarán contra entrega recepción de los bienes para la partida uno, en tanto que para los bienes que conforman la partida dos, se pagarán a través de un 50% anticipo y saldo contra entrega recepción de los bienes a satisfacción de "El Estado" y mediante formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Quinta.- Para garantizar el anticipo y cumplimiento: "El Proveedor" otorgará garantía por el monto total del anticipo a recibir y por el 10% del monto total del presente instrumento contractual, a través de pólizas de fianzas que deberán contener entre otras, las siguientes declaraciones:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

PEMEX



- A) Que sean expedidas a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo una vigencia hasta la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".
- B) Que garanticen la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- C) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad.
- D) Para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- E) Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- F) Que las fianzas continuarán vigentes en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

En caso de modificaciones contractuales en términos del primer párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento de contrato deberá ajustarse en igual proporción a la modificación realizada.

Sexta.- Recepción de los bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento contractual y se realizará para la partida 1, en la Junta Municipal de Sabancuy, calle Manuel J. López Hernández, entre calle constitución y calle Marina, colonia Centro, C.P. 24300 y para la partida 2 en el Municipio de Ciudad del Carmen, Campeche, o en los lugares que para tales efectos señale el área requirente reservándose "El Estado" el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato o en caso de que los bienes entregados no tengan las características señaladas en el presente instrumento contractual, así mismo si estos no se entregasen en el plazo que para tal efecto se establecen en este mismo documento. En los casos en que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados por Proveedor", "El Estado" se lo dará a conocer a "El Proveedor" a través de oficio, a efecto de que "El Proveedor" subsane dichas observaciones en un término no mayor de diez días naturales.

Una vez entregados la totalidad de los bienes materia de este contrato, "El Proveedor" procederá a notificarlo escrito a "El Estado" para que éste, por mediación del área requirente en este caso la **Secretaría de Pesca y Acuicultura**, verifique los bienes entregados conforme a las especificaciones, características y modelos contratados. Al finalizar la verificación de los bienes, "El Estado" procederá al levantamiento del acta correspondiente, quedando los bienes bajo responsabilidad del área requirente. Una vez formalizada el acta de entrega recepción, "El Proveedor" podrá hacer exigible su respectivo pago, quedando obligado a responder de los defectos que resulten y de los vicios ocultos o cualquiera otra responsabilidad en la que hubiera incurrido en los términos del presente contrato y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

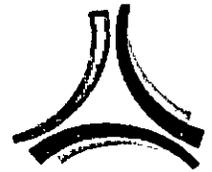
Séptima.- Vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados al área requirente, en este caso a los servidores públicos Ing. Guadalupe Candelario Zumárraga Loeza, Director de Desarrollo Pesquero y el Arq. Santiago Bernabe Ortega Olivares, Director de Acuicultura, ambos de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, o por personal que estos mismos designen, quienes deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes contratados.

Octava.- Causales de rescisión: Las partes convienen que el presente contrato, podrá ser rescindido en todas y cada una de sus partes por "El Estado" y "El Proveedor", respectivamente, cuando se presenten las circunstancias que a continuación se señalan, sin necesidad de dedaración judicial:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

RECURSOS
- 2016 -

PENDEX



Por "El Estado":

- Incumplimiento por parte de "El Proveedor" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Proveedor" cede los derechos del presente contrato sin autorización por escrito por parte de "El Estado".
- Si "El Proveedor" ha proporcionado datos falsos o bien cuando siendo reales estos, hayan variado y no se hubiere dado aviso de ello a "El Estado".
- Si "El Proveedor" no otorga a "El Estado" los documentos requeridos en este contrato, tales como fianza, factura y documento de notificación de entrega de los bienes.
- Si "El Proveedor" en caso de que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados, se niegue a subsanar las observaciones hechas.
- La contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por "El Proveedor":

- Incumplimiento por parte de "El Estado" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Estado" no otorga a "El Proveedor", las facilidades para la recepción, inspección y recepción de los bienes.

Novena.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de la misma.

Décima.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Décima primera.- Modificaciones al contrato: Las partes convienen que cualquier modificación que altere el contenido del presente contrato y en particular si se refiere a los bienes contratados, deberá formalizarse por escrito y suscribirse el respectivo convenio por ambas partes, en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en el presente cláusula traerá como consecuencia que la modificación no surta efecto legal alguno.

Décima segunda.- "El Proveedor" será el único responsable de la calidad de los equipos, bienes complementarios, consumibles, refacciones y servicios materia del presente contrato, razón por la cual, responderá en los casos en que aquellos no sean entregados. "El Estado" en cuyo caso, le notificará a "El Proveedor", por escrito esta circunstancia para que proceda a su reposición o reparación inmediata dentro del periodo de garantía, en el entendido de que, si "El Proveedor" no cumple con lo convenido en un término de noventa días naturales contados a partir de la fecha de notificación, tal incumplimiento constituirá una causa para hacer efectiva la fianza de anticipo y cumplimiento pactada en el presente contrato.

Décima tercera.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima cuarta.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes motivo del presente contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario mientras dure el incumplimiento, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo procederá a la rescisión definitiva del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "El Proveedor" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, lo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

5

UN PAGO CON RECURSOS
- 2016 -

PEMEX



anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima quinta.- Deducciones de pago: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 50% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento.

Décima sexta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición, objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

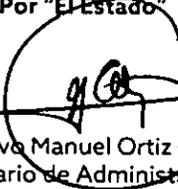
Décima séptima.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima octava.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 12 de diciembre de 2017.

VI LINDAJE CON RECURSOS
- 2016 -

Por "El Estado"


Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración
e Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"


C. Alfonso Cruz Celorio.

Testigos


Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales


Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos

PEMEX



ANEXO ÚNICO

PARTIDA 2
CONCEPTO 1

SUMINISTRO DE CABEZA DE FUERZA DE MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS

MARCA: SUZUKI

MODELO: DT40W

NUMERO DE PARTE: 10002-92834-dt40w

CONTIENE:

Cabeza de fuerza: monoblock, cigüeñal, bielas, pistones, anillos, rodamientos, baleros, retenes, cabezote y empaques.

Sistema eléctrico: cdi, bobinas, volante, estator, rectificador, bujías.

Sistema de arranque: araña.

sistema de combustible: carburador, bomba de gasolina, filtro de gasolina

RELACION DE CONTENIDO ESPECIFICO DE ESTE ARTICULO:

FIGURA	NUMERO	NOMBRE DE LA PIEZA	CANTIDAD
1	1	TAPA DE CABEZOTE	1
1	2	EMPAQUE	1
1	3	CABEZOTE	1
1	4	EMPAQUE	1
1	5	TORNILLO	13
1	6	TORNILLO	3
1	7	SUJETADOR	1
1	8	TORNILLO	1
1	9	MONOBLOCK	1
1	11	TORNILLO	8
1	12	TORNILLO	2
1	13	TORNILLO	2
1	14	TORNILLO	2
1	15	PIN	1
1	16	EMPAQUE	1
1	17	TAPA TERMOSTATO	1
1	18	TERMOSTATO	1
1	19	ANODO DE PROTECCION	1
1	20	TORNILLO	1
1	21	TORNILLO	1
2	1	PISTON	2
2	2	ANILLO	2
2	3	PERNO	2

OPERADO CON RECURSOS
- 2016 -

PEMEX



2	4	SEGURO	4
2	5	BALERO	2
2	6	ARANDELA	4
2	7	KIT DE CIGÜEÑAL	1
2	20	RETEN	1
2	21	RETEN	1
2	22	AXIAL	1
2	23	AXIAL	1
3	1	TORNILLO	10
3	2	TUERCA	2
3	3	TAPA	1
3	4	EMPAQUE	1
3	5	TORNILLO	2
3	6	BASE	1
3	10	TORNILLO	1
3	11	TORNILLO	16
3	12	EMPAQUE	2
3	13	PLATO	1
3	14	CUBIERTA	1
3	15	ORING	1
3	16	FUNDA SILENCIADOR	1
3	17	CUBIERTA	1
3	18	EMPAQUE	1
3	19	ARANDELA	2
3	20	ESPACIADOR	2
3	21	TORNILLO	2
3	22	TORNILLO	5
4	1	CARBURADOR	1
4	21	AHOGADOR	1
4	22	BUJE	1
4	23	TUERCA	1
5	1	HOUSING	1
5	2	EMPAQUE	1
5	3	TORNILLO	5
5	4	BASE MARCHA	1

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX



5	5	TORNILLO	4
5	6	TORNILLO	2
6	1	BOMBA DE GASOLINA	1
6	6	EMPAQUE	1
6	7	FILTRO DE GASOLINA	1
6	10	MANGUERA	1
6	11	MANGUERA	1
6	12	MANGUERA	1
6	13	ABRAZADERA	6
6	14	SUJETADOR	1
6	15	TORNILLO	2
6	16	TUERCA	1
7	1	LEVA	1
7	2	CONECTOR	4
7	3	RODAMIENTO	1
7	4	LEVA	1
7	5	LEVA	1
7	6	LEVA	1
7	7	SUJETADOR	1
7	8	LEVA	1
7	9	LIMITADOR	1
7	10	SUJETADOR	2
7	11	TORNILLO	4
7	12	TUERCA	4
7	13	ARANDELA	1
7	14	TORNILLO	1
7	15	TORNILLO	1
7	16	TORNILLO	1
8	1	ARAÑA	1
8	9	CABLE	1
8	10	BASE	1
8	11	BASE	1
8	12	ESPACIADOR	3
8	13	GOMA	6
8	14	ARANDELA	3

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX

9



8	15	TORNILLO	3
8	16	TORNILLO	4
9	1	BASE DE ENCENDIDO	1
9	2	BOBINA ENCENDIDO	1
9	3	TORNILLO	4
9	4	ARANDELA	4
9	5	BOBINA IGNICION PRIMARIA	1
9	6	SENSOR IGNICION	1
9	7	TORNILLO	2
9	8	ARANDELA	2
9	9	ARANDELA	2
9	10	TORNILLO	1
9	11	ARANDELA	1
9	12	TORNILLO	1
9	13	ARANDELA	1
9	14	TORNILLO	2
9	15	ARANDELA	2
9	16	VOLANTE	1
9	17	TORNILLO	2
9	18	CUÑA	1
9	19	ARANDELA	1
9	20	TUERCA	1
9	21	SUJETADOR	1
10	1	CDI	1
10	2	TORNILLO	2
10	3	SUJETADOR	1
10	4	TUBO	1
10	5	SUJETADOR	2
10	6	CAPUCHON	2
10	7	BUJIA	2
10	8	SUJETADOR	1
10	9	TORNILLO	2
10	10	ARANDELA	2
10	11	ARANDELA	2
10	12	GOMA	2

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX

10



10	24	SUJETADOR	1
10	25	BOBINA IGNICION	1
10	26	TORNILLO	2
10	27	CUBIERTA	1
10	28	TUBO	1

SERVICIO INCLUIDO: ENSAMBLE DE TODAS ESTA PIEZAS PARA SU ENTREGA COMO UNA SOLA UNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

CONCEPTO 2

SUMINISTRO DE CABEZA DE FUERZA DE MOTOR FUERA DE BORDA 60 HP 4 TIEMPOS

MARCA: SUZUKI

MODELO: DF60A

NUMERO DE PARTE: 10002-88866-df60a

CONTIENE:

Cabeza de fuerza: monoblock, cigüeñal, bielas, pistones, anillos, metales, baleros, retenes, cabezote, valvulas de escape y admisión, arbol de levas y admisión, tapa y empaques.

Sistema eléctrico: ecm (engine control module), bobinas, volante, estator, rectificador, bujías, arnés principal, ptt (relevador de trim), sensores, actuadores.

sistema de arranque: marcha completa

Sistema de gasolina: inyectores, bomba de gasolina eléctrica, bomba de gasolina mecánica, filtros de gasolina, separador de vapores, mangueras, tren de inyectores.

RELACION DE CONTENIDO ESPECIFICO DE ESTE ARTICULO:

FIGURA	NUMERO	NOMBRE DE LA PIEZA	CANTIDAD
1	1	SUJETADOR	1
1	2	TORNILLO	2
1	3	MONOBLOCK	1
1	8	ANODO DE PROTECCION	1
1	9	TORNILLO	1
2	1	PISTON	3
2	2	ANILLOS DE PISTON	3
2	3	PERNO	3
2	4	SEGURO DE PERNO	6
2	5	BIELA	3
2	6	TORNILLO DE BIELA	6
2	7	PIN	6
2	8	METAL DE BIELA	3
2	9	CIGÜEÑAL	1
2	10	METAL DE BANCADA	4
2	11	RETEN DE ACEITE SUPERIOR	1

UPTRADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX



2	12	RETEN DE ACEITE INFERIOR	1
3	1	CABEZOTE	1
3	5	PROTECTOR ANODO	2
3	6	ORING	2
3	7	ANODO DE PROTECCION	2
3	8	TORNILLO	2
3	9	TORNILLO	2
3	10	TORNILLO DE CABEZOTE	8
3	11	EMPAQUE DE CABEZOTE	1
3	12	TORNILLO	4
3	13	PIN	2
3	14	TAPON DE ACEITE	1
3	15	ORING	1
3	16	TAPA DE CABEZOTE	1
3	17	EMPAQUE DE TAPA DE CABEZOTE	1
3	18	TORNILLO	9
3	19	TORNILLO	3
3	20	PLATO	1
3	21	TORNILLO	4
3	22	MANGUERA	1
3	23	ARANDELA DE PRESION	1
3	24	FIJADOR	2
3	25	TORNILLO	2
3	26	TAPA PLASTICO	1
3	27	TORNILLO	2
3	28	BUJIA	3
3	29	GUIA DE VALVULA	4
4	1	CADENA DE TIEMPO	1
4	2	GUIA DE CADENA	1
4	3	TORNILLO	2
4	4	TENSOR DE CADENA	1
4	5	TORNILLO	1
4	6	ARANDELA	1
4	7	ESPACIADOR	1
4	8	SEGURO	1

OPERADO CON RECURSOS
- 2016 -

PEMEX



4	9	AJUSTADOR	1
4	10	TORNILLO	2
4	11	FUNDA AJUSTADOR	1
4	12	TORNILLO	2
5	1	ARBOL DE LEVAS DE ADMISION	1
5	2	ARBOL DE LEVAS DE ESCAPE	1
5	3	ENGRANE CADENA	1
5	4	TORNILLO	1
5	5	ARANDELA	1
5	6	PIN	1
5	7	BUZO	12
5	8	MONEDA	12
5	9	VALVULA DE ADMISION	6
5	10	VALVULA DE ESCAPE	6
5	11	RESORTE DE VALVULA	12
5	12	TOPE	12
5	13	SEGURO	24
5	14	ASIENTO	12
5	15	RETEN	12
6	1	MANIFOLD	1
6	2	EMPAQUE DE MANIFOLD	3
6	3	EMPAQUE CUERPO DE ACELERACION	1
6	4	ESPARRAGO	2
6	5	TORNILLO	6
6	6	TORNILLO	1
6	7	TUERCA	2
6	8	ACTUADOR VALVULA IAC	1
6	9	TORNILLO	3
6	10	SILENCIADOR	1
6	11	FUNDA SILENCIADOR	1
6	12	TORNILLO	1
6	13	CUBIERTA DE ESCAPE	1
6	14	EMPAQUE DE CUBIERTA	1
6	15	TORNILLO	8
7	1	TAPA SUPERIOR DE VOLANTE	1

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX



7	2	TORNILLO	3
7	3	GOMA	1
7	4	TORNILLO	3
7	5	TAPA	1
7	6	PORTARETEN SUPERIOR	1
7	7	EMPAQUE	1
7	8	TORNILLO	5
7	9	PIN	2
8	1	SEPARADOR DE VAPORES, BOMBA ELECTRICA	1
8	25	TORNILLO	3
8	26	ARANDELA	3
8	27	ARANDELA	3
8	28	GOMA	3
8	29	MANGUERA	1
8	30	ABRAZADERA	1
8	31	PROTECTOR	1
8	32	HULE	1
8	33	SEGURO	1
8	34	SEGURO	1
8	35	SEURO	1
9	1	INYECTOR	3
9	3	GOMA	3
9	4	TREN DE INYECTORES	1
9	5	TORNILLO	2
9	6	ESPACIADOR	2
9	7	MANGUERA	1
9	8	ABRAZADERA	2
9	9	SEGURO	1
10	1	BOMBA DE GASOLINA MECANICA	1
10	2	TORNILLO	2
10	3	ORING	1
10	4	FILTRO DE GASOLINA	1
10	7	SEGURO	1
10	8	FIJADOR	1
10	9	TORNILLO	2

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX



10	10	MANGUERA	1
10	11	MANGUERA	1
10	12	MANGUERA	1
10	13	PROTECTOR	1
10	14	PROTECTOR	1
10	15	BRACKET	1
10	16	TORNILLO	1
10	17	SEGURO	3
10	18	ABRAZADERA	5
10	19	SEGURO	1
11	1	TAPA VALVULA DE PRESION	1
11	2	VALVULA DE PRESION	1
11	3	TORNILLO	2
11	4	ORING	1
11	5	TERMOSTATO	1
11	6	TAPA TERMOSTATO	1
11	7	TORNILLO	2
11	8	MANGUERA DE RETORNO	1
11	9	ABRAZADERA	2
11	10	PROTECTOR	2
11	11	MANGUERA	1
11	12	MANGUERA	1
11	13	MANGUERA	1
11	14	ABRAZADERA	4
11	15	ABRAZADERA	1
11	16	SEGURO	1
12	1	CUERPO DE ACELERACION	1
12	2	SUJETADOR CUERPO DE ACELERACION	1
12	3	TORNILLO	4
12	4	TORNILLO	2
12	5	TORNILLO	1
12	6	RODAMIENTO ACELERACION	1
12	7	LEVA ACELERACION	1
12	8	CONECTOR	1
12	9	TUERCA	1

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX



12	10	ARANDELA	1
12	11	TORNILLO	1
13	1	EMPAQUE	1
13	2	BOMBA DE ACEITE	1
13	3	TORNILLO	7
13	4	PIN	2
13	5	TUBO DE SUCCION DE ACEITE	1
13	6	ORING	2
13	7	TORNILLO	2
13	8	RETEN	1
13	9	FILTRO DE ACEITE	1
14	1	MARCHA COMPLETA	1
14	18	SUJETADOR DE MARCHA	1
14	19	BASE INFERIOR	1
14	20	TORNILLO	2
14	21	TORNILLO	2
15	1	VOLANTE	1
15	2	TORNILLO	1
15	3	ARANDELA	1
15	4	CUÑA	1
15	5	ESTATOR	1
15	6	SENSOR DE POSICION DE CIGÜEÑAL	1
15	7	TORNILLO	2
15	8	SENSOR POSICION ARBOL DE LEVAS	1
15	9	TORNILLO	1
15	10	SEGURO	1
15	11	TORNILLO	1
15	12	TORNILLO	3
16	1	RECTIFICADOR REGULADOR	1
16	2	TORNILLO	2
16	3	BASE PARTES ELECTRICAS	1
16	4	TORNILLO	3
16	5	ARANDELA	3
16	6	GOMA	3
16	7	BOBINA DE IGNICION	3

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX



16	8	TORNILLO	3
17	1	SENSOR DE TEMPERATURA	1
17	2	VULVO DE PRESION DE ACEITE	1
17	3	BASE DE CABLES DEL PTT	1
18	1	ARNES DE MOTOR DE ARRANQUE	1
18	2	TUERCA	1
18	3	ARNES PRINCIPAL	1
18	17	TUERCA	1
18	18	ARANDELA	1
18	19	SEGURO	1
18	20	SEGURO	1
18	21	SUJETADOR	2
18	22	SUJETADOR	1
18	23	SUJETADOR	2
18	24	TORNILLO	5
18	25	SEGURO	1
19	1	ACTUADOR SWITCH DE NEUTRAL	1
19	2	TORNILLO	2
19	3	SUJETADOR	1
19	4	SEGURO	1
19	5	SEGURO	1
19	6	MODULO DE CONTROL DE MOTOR (ECM)	1
19	7	TAPA	1

VERIFICADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX

SERVICIO INCLUIDO: ENSAMBLE DE TODAS ESTAS PIEZAS PARA SU ENTREGA COMO UNA SOLA UNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

CONCEPTO 3

SUMINISTRO DE CABEZA DE FUERZA DE MOTOR FUERA DE BORDA 70 HP 4 TIEMPOS

MARCA: SUZUKI

MODELO: DF70A

NUMERO DE PARTE: 10002-87887-df70a

CONTIENE:

Cabeza de fuerza: monoblock, cigüeñal, bielas, pistones, anillos, metales, baleros, retenes, cabezote, válvulas de escape y admisión, árbol de levas y admisión, tapa y empaques.

Sistema eléctrico: ecm (engine control module), bobinas, volante, estator, rectificador, bujías, arnés principal, ptt (relevador de trim), sensores, actuadores.

sistema de arranque: marcha completa

Sistema de gasolina: inyectores, bomba de gasolina eléctrica, bomba de gasolina mecánica, filtros de gasolina, separador de vapores, mangueras, tren de inyectores.



RELACION DE CONTENIDO ESPECIFICO DE ESTE ARTICULO:

FIGURA	NUMERO	NOMBRE DE LA PIEZA	CANTIDAD
1	1	SUJETADOR	1
1	2	TORNILLO	2
1	3	MONOBLOCK	1
1	10	ABRAZADERA	1
1	11	TUBO	1
1	12	TORNILLO	2
1	13	MANGUERA	1
2	1	PISTON	4
2	2	ANILLOS	4
2	3	PERNO	4
2	4	SEGURO	8
2	5	BIELA	4
2	7	METAL DE BIELA	4
2	8	CIGÜEÑAL	1
2	9	METAL DE BANCADA	5
2	10	METAL AXIAL	1
2	12	RETEN DE ACEITE	1
3	1	CABEZOTE	1
3	4	GUIA DE VALVULA	16
3	5	PROTECTOR DE ANODO	2
3	6	ORING	2
3	7	ANODO DE PROTECCION	2
3	8	TORNILLO	2
3	9	TORNILLO	2
3	10	TORNILLO	10
3	11	EMPAQUE DE CABEZOTE	1
3	12	TORNILLO	5
3	13	PIN	2
3	14	GUIA	1
3	15	TAPON DE ACEITE	1
3	16	ORING	1
3	17	TAPA DE CABEZOTE	1
3	18	EMPAQUE DE TAPA	1

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX



3	19	TORNILLO	8
3	20	TORNILLO	4
3	21	PLATO	1
3	22	TORNILLO	6
3	23	MANGUERA	1
3	24	PROTECTOR	1
3	25	ABRAZADERA	2
3	26	SUJETADOR	1
3	27	PROTECTOR	1
3	28	TORNILLO	2
3	29	ARANDELA	2
3	30	GOMA	2
3	31	BUJIA	4
4	1	ENGRANE	1
4	2	BALERO	1
4	3	BALERO	1
4	4	CADENA DE TIEMPO	1
4	5	GUIA DE CADENA	1
4	6	TORNILLO	2
4	7	TENSOR DE CADENA	1
4	9	TORNILLO	1
4	10	ESPACIADOR	1
4	11	AJUSTADOR	1
4	12	TORNILLO	2
5	1	ARBOL DE LEVAS DE ADMISION	1
5	2	ARBOL DE LEVAS DE ESCAPE	1
5	3	ENGRANE	1
5	4	ENGRANE	1
5	5	TORNILLO	1
5	6	TORNILLO	3
5	7	PIN	2
5	8	BUZO	16
5	9	MONEDA	16
5	10	VALVULA DE ADMISION	8
5	11	VALVULA DE ESCAPE	8

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX



5	12	RESORTE	16
5	13	RETENEDOR	16
5	14	SEGURO	32
5	15	ASIENTO	16
5	16	RETEN	16
6	1	MANIFOLD	1
6	4	ESPARRAGO	2
6	5	TORNILLO	4
6	6	TORNILLO	1
6	7	TUERCA	2
6	8	ACTUADOR VALVULA IAC	1
6	9	TORNILLO	3
7	1	CORTAFUEGO	1
7	2	SILENCIADOR	1
7	3	SUJETADOR	1
7	4	TORNILLO	2
7	5	ARANDELA	2
7	6	GOMA	2
8	1	CUBRE VOLANTE	1
8	2	TORNILLO	4
8	3	GOMA	1
8	4	TORNILLO	2
8	5	PLATO	1
9	1	SEPARADOR DE VAPORES, BOMBA ELECTRICA	1
9	26	TORNILLO	3
9	27	ARANDELA	3
9	28	GOMA	3
9	29	MANGUERA	1
9	30	ABRAZADERA	1
9	31	PROTECTOR	1
9	32	SUJETADOR	1
9	33	TORNILLO	1
10	1	MANGUERA	1
10	2	INYECTOR	4
10	4	TREN INYECTORES	1

OPEKADO CON RECURSUS

- 2016 -

PEMEX



10	8	PROTECTOR	1
10	9	GOMA	4
10	10	ABRAZADERA	2
10	11	SUJETADOR	1
10	12	TORNILLO	2
11	1	BOMBA DE GASOLINA MECANICA	1
11	2	TORNILLO	2
11	3	ORING	1
11	4	FILTRO DE GASOLINA	1
11	7	SUJETADOR	1
11	8	SUJETADOR	1
11	9	TORNILLO	2
11	10	MANGUERA	1
11	11	MANGUERA	1
11	12	MANGUERA	1
11	13	PROTECTOR	1
11	14	PROTECTOR	1
11	15	ABRAZADERA	5
11	16	SUJETADOR	1
11	17	SUJETADOR	1
11	18	TORNILLO	1
12	1	MANGUERA	1
12	2	TAPA VALVULA DE PRESION	1
12	3	VALVULA DE PRESION	1
12	4	TERMOSTATO	1
12	5	TAPA TERMOSTATO	1
12	6	RETEN	1
12	7	TORNILLO	2
12	8	TORNILLO	2
12	9	ORING	1
12	10	ABRAZADERA	2
12	11	MANGUERA	1
12	12	ABRAZADERA	2
12	13	MANGUERA	1
12	14	MANGUERA	1

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX



12	15	ABRAZADERA	3
12	16	SUJETADOR	1
13	1	CUERPO DE ACELERACION	1
13	2	SUJETADOR	1
13	3	TORNILLO	2
13	4	TORNILLO	3
13	5	TORNILLO	2
13	6	ARANDELA	1
13	7	LEVA ACELERACION	1
13	8	SUJETADOR	1
13	9	LEVA ACELERACION	1
13	10	CONECTOR	1
13	11	TUERCA	1
13	12	ARANDELA	1
13	13	ESPACIADOR	1
13	14	TORNILLO	1
13	15	TORNILLO	2
14	1	BOMBA DE ACEITE	1
14	2	TORNILLO	4
14	3	VALVULA	1
14	4	EMPAQUE	1
14	5	COLADOR	1
14	6	ORING	2
14	7	TORNILLO	2
14	8	RETEN	1
14	9	SUJETADOR	1
14	10	FILTRO DE ACEITE	1
14	11	FUNDA	1
14	12	EMPAQUE	1
14	13	TORNILLO	2
14	14	DRENADO	1
15	1	MARCHA COMPLETA	1
15	20	SUJETADOR	1
15	21	BASE	1
15	22	TORNILLO	1

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX



15	23	TORNILLO	1
15	24	TORNILLO	2
16	1	VOLANTE	1
16	2	TORNILLO	1
16	3	ARANDELA	1
16	4	CUÑA	1
16	5	ESTATOR	1
16	6	BOBINA DE IGNICION DE TIEMPO	1
16	7	TORNILLO	2
16	8	SENSOR DE POSICION ARBOL DE LEVAS	1
16	9	TORNILLO	1
16	10	SUJETADOR	2
16	11	TORNILLO	2
16	12	TORNILLO	3
16	13	SUJETADOR	1
17	1	RECTIFICADOR	1
17	2	TORNILLO	2
17	3	SUJETADOR	1
17	4	TORNILLO	2
17	5	TORNILLO	1
17	6	ARANDELA	3
17	7	GOMA	3
17	8	BOBINA DE IGNICION	4
17	9	TORNILLO	4
18	1	SENSOR TEMPERATURA DE AIRE	1
18	2	GOMA	1
18	3	SENSOR DE PRESION	1
18	4	TORNILLO	2
18	5	SENSOR DE TEMPERATURA	1
18	14	SWITCH PRESION DE ACEITE	1
19	1	CABLE DE MOTOR DE ARRANQUE	1
19	2	TORNILLO	1
19	17	ARANDELA	1
19	18	ABRAZADERA	1
19	19	SUJETADOR	1

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX





19	20	ARANDELA	2
19	21	BUJE	2
19	22	TORNILLO	2
19	23	TORNILLO	1
19	24	SUJETADOR	1
19	25	SUJETADOR	1
19	26	ABRAZADERA	1
19	27	ABRAZADERA	1
19	28	ABRAZADERA	1
19	29	ABRAZADERA	1
19	30	ABRAZADERA	1
19	31	TORNILLO	2
19	32	ABRAZADERA	1
19	33	ABRAZADERA	1
19	34	ARNES SECUNDARIO	1
19	35	ABRAZADERA	1
19	36	CABLE TIERRA	1
20	1	ACTUADOR SWITCH NEUTRAL	1
20	2	TORNILLO	2
20	3	SUJETADOR	1
20	4	SUJETADOR	1
20	5	TORNILLO	1
20	6	ACTUADOR SWITCH PTT	1
20	8	BUJE	1
20	9	ABRAZADERA	1
20	10	ABRAZADERA	1
20	11	RELAY	1
20	12	SUJETADOR	1
20	13	TORNILLO	1
20	14	MODULO DE CONTROL DE MOTOR (ECM)	1
20	15	PROTECTOR	1

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

PEMEX

SERVICIO INCLUIDO: ENSAMBLE DE TODAS ESTA PIEZAS PARA SU ENTREGA COMO UNA SOLA UNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".